



La profunda verdad

En el mes de junio de cada año el derecho fiscal cobra protagonismo en nuestra sociedad. Sin duda, debido al vencimiento que llega en este mes del plazo para realizar la declaración de la renta. Pero no es ésta la única razón, sino que realmente, la razón más importante del protagonismo del derecho fiscal en este periodo pre estival, es la inseguridad jurídica que conlleva en la actualidad su aplicación. Es triste, pero es real. A pesar de los esfuerzos, de las diferentes Administraciones, de los legisladores, de la judicatura y de la abogacía, la aplicación del derecho fiscal cuando llega al caso concreto, aún tiene con demasiada frecuencia, una hoja de ruta llena de incertidumbres, más propias de la mejor película de aventuras que de una normativa clara y justa.

Cuando el hecho imponible va más allá del cobro de una nómina o de otros actos similares, el obtener la cuota líquida, se convierte en una operación demasiado compleja. Ninguna otra rama del derecho genera tanta incertidumbre cotidiana. Antes o después, con independencia de la ideología del Gobierno de turno, se deberá plantear una reforma fiscal, que consiga un ordenamiento claro y fácil de aplicar. Para conseguirlo será imprescindible el protagonismo de los abogados, que al final y mientras exista el secreto profesional, son los únicos que conocen la más profunda verdad de los efectos que genera el contacto de la ley con la realidad de los casos concretos.